



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO, EL DÍA 25 DE MARZO DE 2010

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE - PRESIDENTE

Don José Manuel Villarrubia de la Rosa.

CONCEJALES:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Don Francisco Javier Sánchez-Novillo Redondo.

Doña María Ángeles López Gómez.

Don Antonio Ángel Navarro Rodríguez.

Doña María Antigua Martín Martín.

Don José Cano Pérez-Cejuela.

Doña Isidora Panfil Sánchez-Guerra.

Don Bonifacio Ángel Menchero Cabeza.

Doña María Ángeles Rodríguez Martín.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

Don Antonio Vegue Rodríguez.

Doña María Victoria Lázaro García de Fernando.

Don Emilio Bravo de la Peña.

Doña Milagros Gómez-Pintado Martín.

Don Jesús Sánchez Pedrosa.

Don Luciano Navarro Rodríguez.

Don Gustavo Mora-Granados Gutiérrez.

GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA

Doña Olvido Valero de la Cruz.

SECRETARIO GENERAL

Don Francisco Javier Peces Perulero.

INTERVENTORA MUNICIPAL

Doña Cristina Díez Novo.



En la villa de Mora (Toledo), siendo el día veinticinco de marzo de 2010, a las veinte horas y treinta minutos se reúnen, previamente convocados, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, los miembros de la Corporación relacionados anteriormente, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, bajo la Presidencia de Don José Manuel Villarrubia de la Rosa y actuando como fedatario público Don Francisco Javier Peces Perulero, Secretario General de la Corporación.

Abierto el acto, por la Presidencia se pasa a tratar el siguiente orden del día:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Por la Presidencia se da cuenta del borrador del acta de la sesiones celebradas los días 22 de octubre de 2009 y 14 de enero de 2010.

Interviene por parte del Grupo Popular el Sr. Bravo de la Peña realizando un comentario de la intervención de la Alcaldía en el punto segundo de la sesión del día 14 de enero, en relación a la forma en que se iban a gastar los Planes Provinciales de la legislatura, exponiendo que a su juicio la Alcaldía se equivocó y se realizó un ataque hacia su persona.

Por parte de la Presidencia se advierte al Sr. Bravo que no se va a abrir un debate sobre los contenidos de los borradores de las actas, por lo que considera que se deben someter estos a votación, de forma separada para cada una de las sesiones, conforme aparecen redactadas.

Sometido a votación el borrador del acta de la sesión celebrada el día 22 de octubre de 2009, es aprobada por la unanimidad de la Corporación.

En segunda votación, se somete al Ayuntamiento Pleno la aprobación del borrador del acta de la sesión celebrada el día 14 de enero de 2010 que resulta aprobada por la mayoría de diez votos a favor, nueve del Grupo Socialista y el único voto del Grupo de Izquierda Unida y siete votos en contra del Grupo Popular.

2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE LA CORPORACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2008.



Abierto el acto por la Presidencia, por parte de los Grupos Políticos no se realiza ninguna observación sobre este punto, al considerar que la cuenta ha sido redactada conforme con lo establecido en la vigente legislación.

Considerando que la Comisión especial de Cuentas dictaminó favorablemente la Cuenta General del ejercicio de 2008 en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2009.

Considerando que dicha cuenta, así como el dictamen de la Comisión fueron expuestos al público en el Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo legalmente establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, sin que durante el mismo se haya presentado reclamación u observación alguna por los interesados.

Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Local y Régimen Interior, en relación a la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2008, por unanimidad de sus miembros, acuerda:

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio de 2008, con el siguiente detalle:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO GENERAL, EJERCICIO ECONOMICO de 2008

- Derechos pendientes de cobro a 31/12/2008 2.110.303,03 euros.
- Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2008 3.807.977,91 euros.
- Resultado presupuestario 494.339,56 euros.

REMANENTE DE TESORERIA.

- Para gastos generales -1.925.142,25 euros.

ESTADO DE TESORERIA

- Existencia total a 31/12/2008 444.872,99 euros.

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL, EJERCICIO ECONÓMICO de 2008.

- Derechos pendientes de cobro a 31/12/2008 0,00 euros.



- Obligaciones pendientes de pago a 31/12/2008 0,00 euros.
- Resultado presupuestario 10.213,10 euros.

REMANENTE DE TESORERIA

- Para gastos generales 27.606,37 euros.

ESTADO DE TESORERIA

- Existencia total a 31/12/2008 27.606,37 euros.

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General del ejercicio de 2008 debidamente aprobada al Tribunal de Cuentas, en cumplimiento del artículo 212.5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RECTIFICACIÓN DE LOS SALDOS PRESUPUESTARIOS, EXTRAPRESUPUESTARIOS Y CONTABLES REFERIDOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2009.

Se da cuenta del expediente instruido por la Intervención Municipal de las cuestiones apreciadas en el proceso de liquidación del ejercicio de 2009 de una serie de saldos presupuestarios, extrapresupuestarios y contables procedentes de ejercicios cerrados que no reflejan fielmente la realidad económica, financiera y patrimonial de la entidad local, desvirtuando por tanto la liquidación en caso de no rectificarse los mismos a 31 de diciembre de 2009.

Por parte del Concejal Delegado de hacienda se hace mención a los detalles que han llevado a la necesidad de realizar el expediente, fundamentado en general en un cambio de normativa.

Por parte del Grupo de Izquierda Unida se toma razón del expediente realizado en sentido positivo.

Acto seguido toma la palabra D. Emilio Bravo Peña, dando lectura a parte del informe emitido por la Intervención Municipal. A su juicio, entiende que los presupuestos no reflejan la realidad de la Corporación y considera que no se lleva adecuadamente la gestión de los recursos de nuestros vecinos, ello consecuencia de una mala gestión.



Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Desarrollo Local y Régimen Interior, el Ayuntamiento Pleno, por la mayoría de diez votos a favor del Grupo Socialista e Izquierda Unida y siete abstenciones del Partido Popular, acuerda:

PUNTO ÚNICO. Aprobar la rectificación de saldos propuesta por la Intervención municipal que a continuación se detalla, con efectos 31 de diciembre de 2009.

PRESUPUESTARIO

PPTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	SALDO ACTUAL €	SALDO RECTIF. €
2000	011.310	INTERESES	7,03	0,00
2000	011.913	AMORTIZ. PRESTAMOS A MEDIO Y LARGO PLAZO	432,73	0,00
2001	442.21000	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES	0,01	0,00
2004	432.212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1,88	0,00
2006	323.14100	OTRO PERSONAL CIEM, ETC.	663,85	0,00

EXTRAPRESUPUESTARIO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	SALDO ACTUAL €	SALDO RECTIF. €
320141	DEPÓSITOS BANDA DE MÚSICA	Sa 72.059,81	0,00
320142	DEPÓSITOS ALPECHINES	Sd 10.157,44	0,00
320143	DEPÓSITOS DEPURADORA AMORTIZACIONES	Sa 180.303,69	0,00
320902	JJ.CC. PARCELAS POLIGONO INDUSTRIAL DE MORA	Sa 510.026,35	Sa 84.426,36

SALDO CONTABLE

2006	(200)	Terrenos y bienes naturales	Sa 1.423.063,87	Sd 686.057,43
------	-------	-----------------------------	-----------------	---------------



4.- RESOLUCIONES DE LA ALCADÍA-PRESIDENCIA Y CONCEJALÍAS DELEGACIONES DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO CELEBRADO.

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida se solicita la lectura de las resoluciones números 53, sobre anticipos de caja al Plan E 2009 y 128 sobre aprobación de gratificaciones a trabajadores.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte del Grupo de Izquierda Unida se pide información sobre la forma en que se reciben las cantidades del plan E de 2009. Por parte de la Presidencia se contesta sobre esta forma de pago con detalle. Insiste la concejal Valero de la Cruz que se informe con más detalle del seguimiento de las obras.

La portavoz del Grupo de Izquierda Unida requiere de la Presidencia que ante la situación económica del país, sería necesario tener un mayor rigor y control de las horas extras que realice el personal del Ayuntamiento, de forma que si es posible estas horas las realicen personas que no sea de plantilla.

Finalmente se pregunta si se va a tener algún contacto en relación con el tráfico en la plaza de la Constitución y Glorietas.

La Presidencia contesta que el próximo lunes se tiene prevista esa reunión.

Por parte del Grupo Popular se pregunta si existe un costo añadido sobre la licitación en las obras de las Glorietas.

Se contesta por el Delegado de Obras y Urbanismo que sobre los proyectos del Plan E, no ha existido ningún exceso, aunque es cierto que han surgido obras que se han añadido, como el punto sobre el arroyo o la fuente.

Por el portavoz del Grupo Popular se manifiesta que el polígono industrial se encuentra en absoluto descuido, rogando al equipo de gobierno que se dé el necesario cuidado a éste y de igual forma se estudie la situación de determinadas parcelas que pueden estar incumpliendo las condiciones de venta.



También pregunta el Sr. Vegue Rodríguez si existe un riguroso orden de pago en las facturas. Contesta el Delegado de Hacienda que se produce un orden de pago, aunque existen pagos que no pueden realizarse rigurosamente por cuestiones lógicas, indicándose el caso de la Escuela Taller como una de las excepciones.

Continúa el Sr. Vegue preguntando sobre la situación de los pisos que se encuentran en el Paseo de las Delicias. La Presidencia contesta que la noticia que tiene de la financiera y empresa, es el reinicio inmediato de las obras.

Se interesa de la Presidencia en qué situación se encuentran los pagos de las concesiones que el Ayuntamiento tienen en distintos servicios y que se interesaron en otro Pleno. La Presidencia se compromete a dar en el menor tiempo posible información de ello.

Se pregunta por el Grupo Popular por qué no se ha producido ninguna reunión, en relación con las obras del Plan E del presente ejercicio, estimando que no ha existido ningún diálogo al respecto.

La Presidencia y la Delegación de obras contestan que en la reunión celebrada se entendió que había una coincidencia casi total en las obras que se iban a incluir y, aunque todas las obras no se podían incluir, es cierto que las incluidas responden a los criterios que se utilizaron en dicha reunión.

Por el Sr. Vegue Rodríguez se expone que entre las obras incluidas en el Plan E, su Grupo no está conforme con la obra del colector de camino Ajofrín, porque estima que dicha obra no la debe pagar el Ayuntamiento. Existe un problema que se le ha causado a un propietario, ello como consecuencia de que las obras de la urbanización que se han llevado a cabo en dicha zona, se han ejecutado de forma incorrecta.

Por la Presidencia y Delegación de Obras se entiende que el asunto que se plantea es inadecuado, dado que el tratamiento que se ha dado a esa urbanización es idéntico al que se ha dado a otras, por lo que no se puede mezclar una obra municipal que va a resolver un problema de vertidos, con la urbanización de dicha zona, dado que el colector no afecta al PAU desarrollado.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintiuna horas, treinta y cinco minutos, en la fecha y lugar al principio



ILMO. AYUNTAMIENTO DE MORA
Secretaría



indicados, de todo lo cual se levanta la presente acta de la que Yo como Secretario, Doy Fe.

El PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,